



DECRETO Nº 0960/26
San Martín de los Andes, 15 ABR 2026

VISTO:

La invitación a una Reunión de Iglesias e Instituciones Públicas y Privadas a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes con objetivo de fortalecer la Actividad Deportiva, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. León Jorge Irineo legajo Nº 1722, es el Director del área de Unidad de Culto.

Que es imprescindible viajar a la ciudad de Junín de los Andes para asistir a dicha reunión.

Que la participación en la misma tiene como objeto generar un espacio de encuentro, dialogo y articulación con los actores presentes.

Que dicho traslado se realizará en el vehículo VOLKSWAGEN NIVUS 170 TSI, Marca y tipo SUV, dominio AG 804 OU, saliendo desde San Martín de los Andes el día miércoles 15 de abril de 2026 a las 10:00 hs retornando a la ciudad de San Martín de los Andes el mismo día a últimas horas de la tarde.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al Sr. León Jorge Irineo, Leg. Nº 1722 quien se trasladará a la ciudad de Junín de los Andes, saliendo de San Martín de los Andes el día miércoles 15 de abril de 2026 a las 10:00 hs, y retornando a nuestra localidad el mismo día a última hora de la tarde.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión el vehículo VOLKSWAGEN NIVUS 170 TSI, Modelo 2024, dominio AG 804 OU.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

CM/SG

MPyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6024